



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa y declaración de utilidad pública en concreto de instalación eléctrica. Expte. AT-10530.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se concede un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud. A este efecto, podrá tomarse vista la documentación técnica en las oficinas de la Dirección General de Minería y Energía, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1 – 3.ª planta 33007-Oviedo). Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Expediente: AT-10530.

Solicitante: Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

Instalación:

- Repotenciación de la L.A.T. aérea 30 kV. Penouta – San Luis (tramo entre el apoyo n.º 0 y el apoyo n.º 4), de 735 m de longitud en simple circuito, sustituyendo el actual conductor LA-110 por un conductor del tipo D-180. Para ello, únicamente será necesario reforzar el apoyo n.º 0 existente.
- Repotenciación de la L.A.T. subterránea 30 kV. Penouta – San Luis (tramo entre el apoyo n.º 0 y la Sub. San Luis), de 41 m de longitud en simple circuito, por canalización existente, sustituyendo el actual conductor existente por un conductor del tipo RHZ1 26/45 kV. 1x400 Al.

Emplazamiento: Las instalaciones están ubicadas en la parroquia de San Luis, en el concejo de Boal.

Objeto: Prever la ampliación del Parque Eólico Penouta y favorecer la evacuación de la energía generada en el mismo.

Presupuesto: 32.555,53 €.

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Finca número: 2 (Polígono catastral 047, Parcela 00003).

Situación: Berrague.

Cultivo: Prado.

Superficie total afectada por la servidumbre (m²): 1.476.

Propietario: Fernando Fernández Méndez.

Finca número: 6 (Polígono Catastral 047, Parcela 00115).

Situación: Morteiro.

Cultivo: Monte alto y monte bajo.

Superficie total afectada por la servidumbre (m²): 934.

Propietario: Manuel Álvarez Graña.

Finca número: 9 (Polígono Catastral 047, Parcela 00102).

Situación: Prado.

Cultivo: Monte alto.

Superficie total afectada por la servidumbre (m²): 1.

Propietario: Manuel García López.

Oviedo, 9 de agosto de 2019.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2019-09003.